

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA GALAUTO GRUPO AUTOMOTRIZ GALARZA HERMANOS S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía GALAUTO GRUPO AUTOMOTRIZ GALARZA HERMANOS S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 11 de noviembre de 1993, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No.93-2-1-1- **0003142** el **18 DIC 93** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No **16151** el **15 de Diciembre de 1993**

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina GALAUTO GRUPO AUTOMOTRIZ GALARZA HERMANOS S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, compra, exportación, distribución y comercialización de toda clase de automotores de diferentes marcas, y sus repuestos y accesorios. Para el cumplimiento de sus fines podrá así mismo celebrar contratos de compañías con personas naturales o jurídicas, adquirir acciones, participaciones en compañías existentes, como realizar toda clase de actos societarios, así como actos, contratos y operaciones civiles o mercantiles permitidas por las Leyes Ecuatorianas y relacionadas con su objeto.

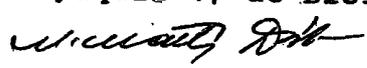
5.- **CAPITAL.**- El capital de la compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.6'250.000,00; en especies S/.50'000.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.143'750.000,00 en el plazo de dos años. *en numerario.*

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil 17 de Diciembre de 1993

CHM.-


AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL